



| Guía docente | | | | |
|-----------------------|---|--------------------|---|----------|
| Datos Identificativos | | | | 2022/23 |
| Asignatura (*) | Contabilidad de las Operaciones Societarias | Código | 611G02027 | |
| Titulación | Grao en Administración e Dirección de Empresas | | | |
| Descriptorios | | | | |
| Ciclo | Periodo | Curso | Tipo | Créditos |
| Grado | 2º cuatrimestre | Tercero | Obligatoria | 6 |
| Idioma | Castellano | | | |
| Modalidad docente | Presencial | | | |
| Prerrequisitos | | | | |
| Departamento | Empresa | | | |
| Coordinador/a | Vara Arribas, Ricardo Jose | Correo electrónico | ricardo.vara@udc.es | |
| Profesorado | Longarela Ares, Ángeles María López García, Andrés Rodríguez Sánchez, Carlos Enrique Ruiz Lamas, Fernando Vara Arribas, Ricardo Jose | Correo electrónico | angeles.maria.longarela.ares@udc.es andres.lopez.garcia@udc.es carlos.rodriquez.sanchez@udc.es fernando.ruiz@udc.es ricardo.vara@udc.es | |
| Web | | | | |
| Descripción general | <p>El principal objetivo del curso es ofrecer al alumno una visión práctica de cómo trasladar al plano contable las distintas operaciones de orden mercantil o contable que se pueden dar en el ámbito de la empresa.</p> <p>Los fundamentos normativos del curso recogen las novedades legislativas que afectan a la materia tales como el Real Decreto Legislativo 2/2010, de 2 de julio, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital o la nueva normativa sobre formulación de cuentas anuales consolidadas.</p> | | | |

| Competencias del título | |
|-------------------------|---|
| Código | Competencias del título |
| A1 | CE1 - Gestionar y administrar una empresa u organización de pequeño tamaño, entendiendo su ubicación competitiva e institucional e identificando sus fortalezas y debilidades. |
| A2 | CE2 - Integrarse en cualquier área funcional de una empresa u organización mediana o grande y desempeñar con soltura cualquier labor de gestión en ella encomendada. |
| A3 | CE3 - Valorar a partir de los registros relevantes de información la situación y previsible evolución de una empresa. |
| A4 | CE4 - Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de empresas y mercados. |
| A5 | CE5 - Redactar proyectos de gestión global o de áreas funcionales de la empresa. |
| A6 | CE6 - Identificar las fuentes de información económica relevante y su contenido. |
| A7 | CE7 - Entender las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía. |
| A8 | CE8 - Derivar de los datos información relevante imposible de reconocer por no profesionales. |
| A9 | CE9 - Usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo su desempeño profesional. |
| A10 | CE10 - Leer o comunicarse en el ámbito profesional en un nivel básico en más de un idioma, en especial en inglés |
| A11 | CE11 - Aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos. |
| A12 | CE12 - Comunicarse con fluidez en su entorno y trabajar en equipo. |
| B1 | CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio |
| B2 | CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de trabajo |
| B3 | CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética |



| | |
|-----|---|
| B4 | CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado |
| B5 | CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía |
| B6 | CG1- Desempeñar labores de gestión, asesoramiento y evaluación en las organizaciones empresariales |
| B7 | CG2 - Manejar los conceptos y técnicas empleados en las diferentes áreas funcionales de la empresa, así como entender las relaciones que existen entre ellas y con los objetivos generales de la organización |
| B8 | CG3 - Ser capaz de tomar decisiones, y, en general, asumir tareas directivas |
| B10 | CG5 - Respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, respetar la promoción de los Derechos Humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad |
| C1 | CT1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma. |
| C4 | CT2 - Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común. |
| C5 | CT3 - Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras. |
| C6 | CT4 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse. |
| C7 | CT5 - Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida. |
| C8 | CT6 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad. |

| Resultados de aprendizaje | | | |
|---|------------------------------|-----------------|----------|
| Resultados de aprendizaje | Competencias del título | | |
| Conocer los aspectos económicos, financieros, contables y legales de las diversas operaciones societarias que una entidad puede realizar. | A1 A2 A6 A10 A12 | B1 B2 B3 | C1 |
| Comprender las alternativas estructurales de una empresa, sus políticas y sus planes. | A4 A5 A7 A8 | B4 B5 B6 | C4 C5 |
| Conocer el efecto en la valoración de una empresa derivado de los procesos de fusión y adquisición de empresas | A4 A9 A11 | B7 B8 B10 | C1 C7 |
| Asesorar en materia contable teniendo en cuenta sus implicaciones financieras y legales | A4 A5 | | C5 |
| Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas | A3 | | C6 C8 |

| Contenidos | |
|------------|---------|
| Tema | Subtema |



| | |
|--|--|
| 1. Sociedades de capital. Acciones y participaciones | 1.1. Normativa mercantil y contable 1.2. La sociedad anónima y la de responsabilidad limitada 1.3. Acciones y participaciones. Derechos y obligaciones. Valores y tipos de acciones o participaciones 1.4. Clasificación contable de las Acciones y participaciones emitidas: instrumento de patrimonio neto o pasivos financieros |
| 2. Constitución. Aportaciones de socios dinerarias y no dinerarias | 2.1. Procedimiento de fundación simultánea. Fases. Representación en el balance 2.2. Aportaciones de socios dinerarias y no dinerarias |
| 3. Patrimonio neto | 3.1 Patrimonio neto. Composición. Principales partidas 3.2. Reservas disponibles e indisponibles. Reservas efectivas. La compensación material de pérdidas 3.3. Beneficios imputados al patrimonio neto 3.4. Patrimonio neto contable y mercantil |
| 4. Ampliación de capital | 4.1. Modalidades y requisitos de la ampliación de capital 4.2. Formas de ampliación de capital 4.2.1. Con aportaciones dinerarias 4.2.2. Con aportaciones no dinerarias 4.2.3. Por compensación de créditos contra la sociedad 4.2.4. Por capitalización de reservas o beneficios 4.2.5. Por absorción de otra empresa |



| | |
|---|---|
| <p>5. Reducción de capital</p> | <p>5.1. Modalidades y requisitos de la reducción de capital</p> <p>5.2. El derecho de oposición de los acreedores</p> <p>5.3. Finalidad de la reducción del capital social</p> <p>5.3.1. Por devolución de las aportaciones</p> <p>5.3.2. Por condonación de dividendos pasivos</p> <p>5.3.3. Por constitución o incremento de reservas voluntarias</p> <p>5.3.4. Por constitución o incremento de la reserva legal</p> <p>5.4.5. Por restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas</p> <p>5.4.6. Por ejercicio del derecho de separación de los socios</p> <p>5.4.7. Por amortización de acciones propias</p> <p>5.4.8. Reducción y aumento de capital simultáneos (operación acordeón)</p> |
| <p>6. Acciones o participaciones propias y de la sociedad dominante</p> | <p>6.1. Régimen jurídico. Registro y valoración contable</p> <p>6.2. Sociedad anónima</p> <p>6.2.1. Adquisición originaria</p> <p>6.2.2. Adquisición derivativa o condicionada</p> <p>6.2.3. Supuestos de libre adquisición</p> <p>6.3. Sociedad de responsabilidad limitada</p> |
| <p>7. Aplicación del resultado</p> | <p>7.1. Regulación básica</p> <p>7.2. Pérdidas. Compensación formal</p> <p>7.3. Beneficio. Atenciones legales y estatutarias obligatorias. Dividendos a cuenta</p> <p>7.4. Límites al reparto de dividendos: Beneficio distribuible y test de balance</p> |



| | |
|---|--|
| 8. Combinaciones de negocios. Método de adquisición | <p>8.1. Concepto y clases de combinaciones de negocios. Normativa aplicable</p> <p>8.2. El método de adquisición</p> <p>8.2.1. Empresa adquirente</p> <p>8.2.2. Fecha de adquisición</p> <p>8.2.3. Reconocimiento y valoración de activos y pasivos</p> <p>8.2.4. Coste de la combinación de negocios</p> <p>8.2.5. Fondo de comercio y diferencia negativa en combinaciones de negocios</p> |
| 9. Fusiones | <p>9.1. Concepto y efectos. Relación de canje</p> <p>9.2. Fusión por absorción directa, con y sin participaciones previas</p> <p>9.2. Fusión inversa</p> <p>9.3. Fusión por creación</p> <p>9.4. Fusión impropia</p> |
| 10. Escisiones | <p>10.1. Escisión total y parcial</p> <p>10.2. Segregación</p> |
| 11. Conceptos fundamentales de consolidación de cuentas anuales | <p>11.1. Grupo de Sociedades</p> <p>11.2. Métodos y Fases de la Consolidación</p> <p>11.3. Método de integración global. Eliminación inversión-patrimonio neto</p> |

| Planificación | | | | |
|------------------------|---|--------------------|--|---------------|
| Metodologías / pruebas | Competencias | Horas presenciales | Horas no presenciales / trabajo autónomo | Horas totales |
| Sesión magistral | A1 A2 A3 A9 A10 A11 A12 B1 B5 B7 C5 C7 C8 | 17 | 34 | 51 |
| Discusión dirigida | A10 B1 B6 B8 B10 C1 C4 C6 | 25 | 50 | 75 |
| Trabajos tutelados | A5 A6 A7 | 4 | 4 | 8 |
| Prueba objetiva | A4 A8 B2 B3 B4 | 3 | 9 | 12 |
| Atención personalizada | | 4 | 0 | 4 |

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

| Metodologías | |
|--------------------|--|
| Metodologías | Descripción |
| Sesión magistral | Exposición resumida de los temas del programa con el apoyo sistemático de ejercicios prácticos |
| Discusión dirigida | Discusión en clase de casos prácticos y contabilización de supuestos. |



| | |
|--------------------|--|
| Trabajos tutelados | Se desarrollarán en el horario de tutorías a subgrupos de 15 alumnos. Consistirán en la presentación al profesor de la solución de prácticas previamente propuestas. Las tutorías se repartirán temporalmente a lo largo del cuatrimestre. |
| Prueba objetiva | Examen teórico práctico sobre los contenidos del curso |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|--|---|
| Trabajos tutelados Discusión dirigida | Se da respuesta personalizada en clase a la solución de los supuestos y en la aclaración de las dudas. Tutorización para la solución de casos prácticos de contabilización de distintas operaciones societarias. |

Evaluación

| Metodologías | Competencias | Descripción | Calificación |
|--------------------|------------------------------|--|--------------|
| Prueba objetiva | A4 A8 B2 B3 B4 | Examen escrito con preguntas teóricas y resolución de casos prácticos | 70 |
| Trabajos tutelados | A5 A6 A7 | Resolución de casos prácticos sin resolver | 10 |
| Discusión dirigida | A10 B1 B6 B8 B10 C1 C4 C6 | Evaluación del nivel de implicación del alumno mediante su adecuada participación en la resolución de las cuestiones que se le planteen. | 20 |

Observaciones evaluación



Observaciones de evaluación

A) NORMATIVA DE EVALUACIÓN:

1. Condiciones de evaluación: Está prohibido acceder al aula del examen con cualquier dispositivo que permita la comunicación con el exterior y/o almacenamiento de información.

2. Identificación del estudiante: El estudiante ha de acreditar su identidad de acuerdo con la normativa vigente.

B) TIPOS DE CALIFICACIÓN:

1. Calificación de no presentado: Corresponde al alumno, cuando solo participe en actividades de evaluación que tengan una ponderación inferior al 20% sobre la calificación final, con independencia de la calificación alcanzada.

2. Estudiantes con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia: Excepto para las fechas aprobadas en la Junta de Facultad para la prueba objetiva final, para las restantes pruebas se acordará al inicio del curso un calendario específico de fechas compatible con su dedicación.

C) OPORTUNIDADES DE EVALUACIÓN:

1. Primera oportunidad: se aplicarán los criterios de evaluación anteriormente indicados en esta sección.

2. Segunda oportunidad: prevalecerá la nota más alta entre la nota media ponderada entre evaluación continua (30%) y examen final (70%) y la nota obtenida en el examen final.

3. Convocatoria adelantada: Las condiciones de evaluación de la oportunidad adelantada serán específicas para esta oportunidad. Esta será evaluada por medio de una prueba mixta oral y/o escrita que valore la totalidad de los contenidos y competencias de la materia y que supondrá el 100 % de la cualificación final.

Otras observaciones: Las peculiaridades de la asignatura de Contabilidad de operaciones societarias requiere la solución por parte de los alumnos de casos prácticos sobre dichas operaciones, realizando el registro contable que proceda de acuerdo con los aspectos normativos asociados.

Por este motivo, la evaluación continua representará un 30% de la nota total. El 70% restante corresponderá a la calificación de la prueba mixta (examen final) a realizar sobre todo el contenido de la asignatura en el período de exámenes oficiales que siga al fin de las clases del cuatrimestre.

En la evaluación continua, el planteamiento y solución de casos prácticos se podrán realizar durante el desarrollo de las clases y sin necesidad de aviso previo. Todo ello requiere una participación en clase activa por parte del alumno y un estudio actualizado del material facilitado.

Fuentes de información

| | |
|-----------------------|---|
| Básica | <ul style="list-style-type: none"> - Romano Aparicio, Javier; Álvarez Carriazo, José Luis; Fernández González, Fernando Javier (2020 / 3ª edición). Contabilidad de sociedades . Madrid: Centro de Estudios Financieros - ICAC (2019). Resolución de 5 de marzo de 2019, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan los criterios de presentación de los instrumentos financieros y otros aspectos cont. https://www.boe.es/boe/dias/2019/03/11/pdfs/BOE-A-2019-3422.pdf - Pérez Iglesias, Juan Manuel; Sánchez Iniesta, Ginés; Sánchez Serrano, José Ramón (2019). Casos Prácticos Contabilidad de Sociedades. Madrid: Francis Lefebvre - Romano Aparicio, Javier (2013 / 7ª edición). Contabilidad de sociedades (casos prácticos). Madrid: Centro de Estudios Financieros |
| Complementaria | |

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Contabilidad Financiera I/611G02013

Contabilidad Financiera II/611G02018

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios



(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías